

Jefe Estrategia de Inversiones Jorge Herrera Álvarez

Objetivo del portafolio de megatendencias

Las megatendencias son fuerzas poderosas y transformadoras en distintos ámbitos de la sociedad y que podrían llegar a cambiar la economía global y la forma de hacer negocios. Es una forma vanguardista de ver y relacionarse en esta sociedad, la cual avanza a un paso veloz, y nosotros queremos ser parte de estos cambios, es por eso que tenemos un equipo de expertos que está monitoreando de cerca las tendencias globales, en búsqueda de entregarle dinamismo a las propuestas de inversión creando nuestros portafolios de megatendencias.

Comentario mensual de la recomendación

Durante julio el escenario mundial comenzó a mejorar, con una leve desaceleración de la economía y señales de un mayor control de inflación. En la mayoría de las economías desarrolladas, la prioridad sigue siendo lograr una reducción de la inflación sostenida, garantizando a la vez la estabilidad financiera. Así, en Estados Unidos la Reserva Federal, y en Europa, El Banco Central elevaron en 25 puntos la tasa de política monetaria. Por el lado de las economías emergente latinoamericanas, los efectos tempranos de los aumentos de tasas comienzan a reflejarse en la inflación, con cifras que cada vez se ven más cercanas a sus rangos metas. La actividad económica mundial, si bien ha mostrado una desaceleración, se muestra resistente en el primer semestre. Esto se refleja en las proyecciones del Fondo Monetario Internacional, el que espera que la media anual de crecimiento mundial disminuya de 3,5% en 2022 a 3,0% en 2023 y 2024, que si bien es dos décimas mayores que la proyección de abril sigue siendo menor a la media histórica del 3,8%. Este crecimiento se ve sustentado por el sector de los servicios. Al mismo tiempo, los distintos sectores de servicios, además del sector manufacturero, mostraron cierta debilidad, y los PMI, indicadores adelantados del ciclo económico, apuntan a una ralentización más generalizada de la actividad.

Objetivo: **Crecimiento de Capital**Plazo Recomendado: **5 años**Mínimo de Inversión: **\$50.000.000**

Riesgo de Inversión:

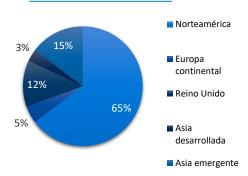
Medio



Composición y detalle del portafolio

Fondo	Var. Mes	Distrib. %	TAC
Veritas Asian	_	7%	1,66%
Enfocado en invertir en empresas asiáticas (exc Japón)			
JP Morgan Asia Growth Enfocado en invertir con factor Growth en empresas asiáticas	_	7%	1,77%
PGI Global Responsible Equity Acciones de grandes empresas en países desarrollados.	_	13%	2,60%
Merian Global Dynamic Bond Fund Deuda con grado de inversión de variados vencimientos.	\	27%	1,20%
PGI Preferred Securities Bonos con grado de inversión en países desarrollados.	_	5%	2,30%
PGI Post Global Limited Term High Yield Fund Deuda high yield de emisores corporativos en todo el mundo	_	5%	1,15%
JP Morgan Global High Yield Deuda de empresas high yield de todo el mundo.	_	10%	1,07%
AB SICAV I - Sustainable Global Thematic Portfolio A Acciones de empresas relacionados a inversión sostenible.	_	5%	1,92%
AB SICAV I - International Health Care Portfolio A Acciones de empresas del sector de la salud.	_	5%	1,97%
BGF World Technology Fund Class A2 USD Acciones de empresas del sector tecnológico.	_	5%	1,81%
Franklin Templeton Latin America Enfocado en invertir en empresas latinoamericanas.	1	6%	2,28%
Goldman Sachs Global Climate & Environment Acciones de empresas con impacto ambiental positivo.	_	5%	2,30%
	_	100%	1,72%

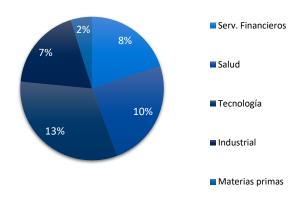


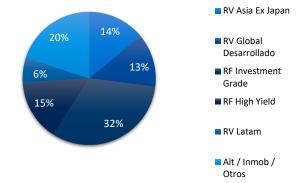


Exposición de instrumentos

Composición por Asset Class







Rentabilidad

	jul-23	3 meses	6 meses	Acum. Año	12 meses	2022
Portafolio	2,00%	3,68%		4,18%		

Frases Legales

(1) Tasa Anual de Costos

Fondo inscrito en el Registro de Valores Extranjeros de la Comisión para el Mercado Financiero CMF. El fondo es distribuido a través de Principal Administradora General de Fondos S.A. De conformidad con lo expuesto en la Norma de Carácter General N° 352 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (actual Comisión para el Mercado Financiero), se informa lo siguiente:

- Los derechos y obligaciones de los inversionistas se someterán al marco jurídico del país de origen del emisor.
- La supervisión del valor y su emisor estará radicada en el regulador extranjero.
- La información pública que existirá de los valores será exclusivamente aquella del regulador del mercado de origen del emisor o del mercado extranjero en que se transen, con excepción de aquellos que deban proveer la información exigida por la bolsa respectiva. Los emisores extranjeros, intermediarios de valores, depositarios de valores extranjeros y cualquiera otra persona que participe en la inscripción, colocación, depósito, transacción y otros actos o convenciones con valores extranjeros o CDV, regidos por las normas del Título XXIV de la Ley N° 18.045 y las que dicte la Superintendencia, dependiendo del tipo de inscripción efectuada, que infrinjan estas mismas disposiciones, estarán sujetos a las responsabilidades que señala el Decreto Ley Nº 3.538, de 1980, y aquellas señaladas en la Ley N° 18.045.
- Los principios contables y normas de auditoría pueden -eventualmente- diferir de los principios y normas aplicables a los emisores en Chile.
- Cualquier duda adicional puede ser consultada en el sitio en Internet de la Comisión para el Mercado Financiero.